

JUEVES, 29 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 231

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2012-15908 *Información pública de expediente de autorización para la ejecución de las obras de colector-interceptor La Penilla-Vargas. A/39/08705.*

Peticionario: Gobierno de Cantabria. Dirección General de Medio Ambiente

CIF nº: S 3933002B

Domicilio: C/ Lealtad, 24-39002 - Santander (Cantabria)

Nombre del río o corriente: río Pisueña

Términos Municipales y Provincia: Castañeda, Santa María de Cayón y Penagos (Cantabria)

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Expediente de autorización para la ejecución de las obras de colector-interceptor La Penilla-Vargas, contempladas en el proyecto Modificado nº 1 del Saneamiento de la Cuenca Media del río Pisueña (tramo antigua EDAR de La Penilla-Interceptor Sarón-Vargas Tramo 2, PK 1 + 993.960), en los términos municipales de Penagos, Santa M^a de Cayón y Castañeda (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de UN MES, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, c/ Juan de Herrera nº 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, noviembre de 2012.

El secretario general, PD El jefe de servicio de Cantabria,
(Resolución de 13/12/2004, «Boletín Oficial del Estado» de 11/01/2005, declarada vigente por Resolución de 25/07/2008),

Alberto López Casanueva.

2012/15908

CVE-2012-15908